



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos
CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

3357 *Decreto de Presidencia en relación con la modificación del Plan estratégico de subvenciones del Consejo Insular de Ibiza para el periodo 2023-2025*

Se hace público que por Decreto de Presidencia núm. 2024000271, de fecha 10 de abril de 2024, se ha aprobado la propuesta de la consejera ejecutiva del Departamento de Cultura, Educación y Patrimonio en relación con la modificación del Plan estratégico de subvenciones del Consejo Insular de Ibiza para el periodo 2023-2025, siguiente:

“(…/…)”

Primero. Aprobar la modificación del Plan estratégico de subvenciones del Consejo Insular de Ibiza para el periodo 2023-2025 en los terminos siguientes:

DEPARTAMENTO	Departamento de Cultura, Educación y Patrimonio
Sección	Cultura
Línea de acción	Ayuda a la asociación cultural Mal de Cap (NIF G57869000), para la realización del Festival Mal de Cap Narratives Mal Dites 2024
Forma de concesión (concurcencia competitiva o subvención directa)	Nominativa. Procedimiento especial de concesión directa (convenio)
Objetivos estratégicos	Colaborar en la realización del Festival Mal de Cap: Festival independiente de cortometraje y nuevas narrativas audiovisuales. a) Aportar nuevas alternativas de ocio mediante actividades culturales centradas en el cine y la cultura visual b) Ampliar el abanico de oferta cultural c) Aumentar la actividad económica de la isla fuera de la tradicional temporada turística d) Poner en valor la vertiente cinematográfica y audiovisual de la cultura de la isla de Ibiza e) Fomentar actividades culturales en la isla de Ibiza
Destinatarios	Asociación cultural Mal de Cap (NIF G57869000)
Líneas de subvención	
Indicadores de evaluación	% cumplimiento de la actividad de acuerdo con la memoria % ejecutado en relación con el presupuesto presentado % justificado en relación con el importe concedido Grado de visualización del Consejo Insular de Ibiza en las actividades subvencionadas Resonancia mediática de las actividades subvencionadas Cantidad de público asistente Implantación geográfica de las actividades i proyecciones
Aplicación presupuestaria	3340 4890162
Coste previsto	20.000,00 €
Compatibilidad	Estas ayudas pueden ser compatibles con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualquier administración o ente público o privado, nacional, de la Unión Europea u organismos internacionales. No obstante, el importe de la subvención en ningún caso no podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el coste de la actividad subvencionada.



DEPARTAMENTO	Departamento de Cultura, Educación y Patrimonio
Sección	Cultura
Línea de acción	Patronato Municipal de Música de Ibiza (NIF P5702603A) para fomentar diferentes acciones en el ámbito musical en la isla de ibiza
Forma de concesión (concurrentia competitiva o subvención directa)	Nominativa. Procedimiento especial de concesión directa (convenio)
Objetivos estratégicos	Colaborar con el Patronato Municipal de Música de Ibiza en el fomento de diferentes acciones en el ámbito musical de la isla de Ibiza para dar apoyo en la organización y la realización de sus activicades y organismos dependientes. Efectos a conseguir con la concesión de la subvención: a) Contribuir a ampliar el abanico de oferta cultural de la isla de Ibiza b) Fomentar el desarrollo de actividades musicales c) Contribuir a fomentar una visión turística diferente de Ibiza
Destinatarios	Patronato Municipal de Música de Ibiza (NIF P5702603A)
Líneas de subvención	
Indicadores de evaluación	% cumplimiento de la actividad de acuerdo con la memoria % ejecutado en relación con el presupuesto presentado % justificate en relación con el importe concedido % de solicitudes respecto a la media de otros años Grado de visualización del Consjo Insular de Ibiza en las actividades subvencionadas Cantidad de público asistente (a partir de la memoria del interesado) Tipos de actividades
Aplicación presupuestaria	3340 46203
Coste previsto	40.000,00 €
Compatibilidad	Estas ayudas pueden ser compatibles con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualquier administración o ente público o privado, nacional, de la Unión Europea u organismos internacionales. No obstante, el importe de la subvención en ningún caso no podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el coste de la actividad subvencionada.

Segundo. Publicar esta modificación del Plan estratégico de subvenciones en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Tercero. Dar cuenta del decreto en el primer Consejo Ejecutivo que se celebre.

(.../...)"

Ibiza, 11 de abril de 2024

El jefe de sección del Departamento de Cultura, Educación y Patrimonii del Consejo Insular de Ibiza
José V. Garibo Redolat